



EL QUARTO, DIEZ MAR  
VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIE  
TOS Y SESENTA Y SEIS.

Oficio de Nro. Sr. de la  
En favor de Marcos Nicolás

La ciudad de la gran villa de la  
Petición de Salvador Menarguez Lopez

En que pide franquicia de cuarenta libras  
de media ceca de plata y groserías de mi  
franquicia de la posesión del día uno por la  
calidad de Zosalgos que goza de su  
co. Ensenada para con el de los salina  
en Menarguez, como la curia de quien  
la oídole en que la goza franquicia  
por lo que toca al impuesto de que  
ha mediante su día calidad de Zosalgos  
gozando con que sea en el con  
trato de esta ciudad.

Visto Memorial de Bartolome Menchon  
vezino de esta ciudad solicitando se le  
sea hecha franquicia de los  
pechos que ha en esta ciudad por ser  
hijo de don Sebastian Menchon y de don  
Juan Martin Menchon y de don Juan  
de Sanchez Menchon naturales de  
esta ciudad de que se sabe  
a los poseedores de los pechos de que  
se guarden sus derechos.

Don M. Menchon

Remi  
Francisco  
B

